+595 21 448767
+595 21 449345
Antequera 860 c/ M. Domínguez
www.repatriados.gov.py
Asunción - Paraguay

Viva Paraguay

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 105 /2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE LA ADJUDICACION A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" (ID Nº 231.693) A LAS EMPRESAS "SOLUTECNO S.A."

Asunción, 24 de junio de 2013

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir Servicios Gastronómicos para la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 10480/13 por el cual se reglamenta la Ley 4848/13 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2013 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS (ID Nº 231.693)** se procederá a la **AMPLIACIÓN del 20 %** sobre el valor de la Adjudicación de acuerdo a las normas de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - APRUEBA la Ampliación a la Empresa **"SOLUTECNO S.A."** Con RUC Nº 80064839-0 por la suma de Guaraníes Seis millones **(Gs 6.000.000)**, por la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS (ID Nº 231.693).-**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo